



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



## MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del **día 28 de noviembre de 2016, en la Sala de Prensa** de este Palacio Municipal, ubicado en la calle Hidalgo No. 21, Colonia Centro, se reunieron previa cita los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, a efecto de celebrar la **novena sesión ordinaria** en cumplimiento a los extremos previstos por los artículos 57, 59, 60, 61, 64, 73 fracción I y 75 fracción I del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, la cual se desarrolló conforme el siguiente orden del día:

### 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión manifestó: Buenos días compañeros Regidores, quiero agradecer la presencia de todos Ustedes a esta **novena sesión ordinaria** de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, y para dar inicio con la misma, en apego al primer punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 76 del Reglamento para el funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco instruyo al Secretario Técnico para que proceda a tomar lista de asistencia. Acto continuo el Secretario Técnico pasa lista de asistencia e informa a la Presidencia que se encuentran presentes la totalidad de los regidores integrantes de la Comisión, quienes para tales fines han dejado constancia de su personal asistencia en el documento correspondiente.

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión informa que conforme a lo dispuesto por los artículos 51 y 60 del Reglamento en uso se declara la existencia de quórum legal, y en consecuencia se consideran validos los acuerdos que aquí se tomen.



/GobiernoTonalá



@Gobierno\_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno\_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro,<sup>1</sup>Tonalá, Jal.  
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



## 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión indicó que, para dar continuidad con el segundo punto del orden del día solicito al Secretario Técnico dé lectura al mismo. Acto continuo el Secretario Técnico procede conforme a la instrucción recibida.

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión señaló que, hecho lo anterior pongo a la consideración de todos Ustedes el proyecto de orden del día, mismo que les fue hecho llegar con anticipación, por lo que en votación económica pregunto si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano. Resultado **Aprobado**.

## 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión señaló que, en cumplimiento al tercer punto del orden del día, relativo a la **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO**, quiero someter a consideración de todos Ustedes se dispense su lectura y se apruebe su contenido, toda vez que dicho documento les fue hecho llegar con anticipación; por lo que en votación económica pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Resultando **Aprobado**.

## 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NO. 25911 DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión señaló que, en cumplimiento al cuarto punto del orden del día, relativo al **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NO. 25911 DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO**, me permito informarles que mediante oficio **DPL/255/LXI/2016** el H. Congreso del Estado de Jalisco remitió al Presidente Municipal P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, la Minuta de Proyecto de Decreto No. 25911, por el que se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

La Minuta en comento deriva de las iniciativas presentadas en el H. Congreso del Estado en materia de mejora regulatoria.

Sobre este particular, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sufrió diversas reformas las cuales hacen referencia a los instituciones, procedimientos e instrumentos, como lo es la creación de un Marco Nacional de Mejora Regulatoria, que propone disminuir el margen discrecional de las autoridades y con ello cerrar espacios para la corrupción.

Motivo por el cual se creó la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto promover la simplificación en la Administración Pública Estatal, como medios para lograr el desarrollo económico y la competitividad en el Estado.

En este sentido la iniciativa pretende procurar el desarrollo económico, la generación de empleos y la justa distribución de los ingresos y la riqueza, sujetándose a los principios de equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria; creando un gobierno eficaz y eficiente, además de demostrar el ejercicio honesto del poder público.

Las propuestas legislativas coinciden en armonizar la Constitucional local con las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, así como en el Marco Normativo aplicable en materia de Mejora Regulatoria, por lo que es oportuna esta reforma para beneficio de la sociedad en el ámbito de competencia estatal.



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



En este orden de ideas, consideramos no es opcional, sino una obligación para Jalisco, por lo que debemos de reconocer la importancia de estas iniciativas presentadas tanto por los legisladores y nuestro Gobernador.

Entonces, dando puntual seguimiento al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco se solicitó que el H. Ayuntamiento expresara su voto y remitieran la respuesta al H. Congreso del Estado.

En razón de lo anterior pongo a la consideración de todos Ustedes compañeros Regidores emitir el voto favorable respecto a la Minuta de Proyecto de Decreto No. 25911, por el que se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que en votación económica pregunto a los presentes si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano. Resultando, **Aprobado**.

En consecuencia instruyo al Secretario Técnico para que realice el Dictamen pertinente y una vez hecho lo anterior recabe las firmas correspondientes.

## 5.- ASUNTOS VARIOS

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión señaló que, como quinto punto del orden del día, relacionado con **ASUNTOS VARIOS**, pregunto a los regidores presentes si alguno desea hacer uso de la voz. Sin que se haya registrado participación alguna.

## 6.- CLAUSURA.

No habiendo intervenciones ni mas asuntos a tratar y en cumplimiento al sexto y último punto del orden del día se declara clausurada esta *novena sesión ordinaria* de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día 28 de noviembre del 2016, agradeciendo la presencia de mis compañeros regidores y del personal de apoyo de las diversas dependencia municipales que nos acompañaron. Gracias de antemano y que tengan un excelente día.



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



Tonalá, Jalisco, a 28 de noviembre de 2016.  
“TONALÁ, CAPITAL MEXICANA DE LAS ARTESANÍAS”  
La Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo

  
Síndico Nicolás Maestro Landeros  
Presidente de la Comisión

 Regidora Claudia Yazmín Rangel Venegas Vocal	 Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva Vocal
 Regidor Héctor Osvaldo Martínez Duron Vocal	 Regidor Guillermo Mendoza Quintero Vocal

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de la novena sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo celebrada el día 28 de noviembre de 2016.